

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 140 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 30 de abril de 2009

Visto, el Pedido N° 003-2009-REG.RSO-DPMG/MPP de fecha 01 de abril de 2009, suscrito por el regidor Ronald Savitzky Olaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Ronald Savitzky Olaya solicita que a través de Acuerdo Municipal, el Pleno del Concejo autorice se ejecuten las coordinaciones pertinentes con Proviñas con la finalidad que se realice el saneamiento de las principales vías que se ubican entre las avenidas Gullman y Circunvalación, por ser una obra importante para Piura. Asimismo, requiere se tenga en consideración la mencionada obra a efectos que sea favorecida con las utilidades del año 2008 de la Caja Municipal de Piura y pueda ser incluida en el Presupuesto Institucional Modificado 2009;

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2009, a efectos de determinar su inclusión en la estación de Orden del Día, se acordó por unanimidad pasarlo a la estación Orden del Día con la finalidad de analizarlo y que el Pleno del Concejo adopte una decisión conforme a sus atribuciones;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar que el Pedido N° 003-2009-REG.RSO-DPMG/MPP pase a la estación de Orden de Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2009, para que el Pleno adopte una decisión conforme a sus atribuciones.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

H. Zabala
Mónica Zapata de Asturias
ALCAJADA

Recibido en la Oficina de la Municipalidad Provincial de Piura
En cumplimiento al acuerdo que tiene
anexo, y con el cual ha quedado
constancia.

13 MAY 2009

Yrma Soberón Barrionuevo
R.A.N° 752 - 2008 - A/MMP
ESTADÍO MUNICIPAL